



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 ABR. 1989

Expte. N° 17.015/87

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 448-87 del 1° de Setiembre de 1987, recaída a Fs. 30; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se ordena la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades y esclarecer los hechos denunciados por el Sr. Alberto Alfaro Cabero ante graves falencias del Coro Universitario;

Que Asesoría Jurídica ha dictaminado que de acuerdo con el / informe de la instrucción del sumario, aconseja sobreseer definitivamente a la Sra. Clara Adela Altobelli de Sánchez;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concluída la presente instrucción sumarial y el sobreseimiento definitivo de la Sra. Clara Adela ALTOBELLI de SANCHEZ, Directora del Coro Universitario, haciendo constar que este sumario no afecta su buen nombre y corrección administrativa.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines señalados en la providencia obrante a Fs. 92.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 202 - 89